

CGT SOLICITA DOCUMENTACIÓN SOBRE LAS LICITACIONES

Tal y como afirmamos en el momento de conocerse la Licitación del Mantenimiento e Infraestructura y la previsión de las nefastas consecuencias que para el colectivo de Infraestructura tendrían, **desde CGT hemos solicitado a la Subdirección de Contratación de la Dirección de Compras y Contratación que nos proporcione los documentos relacionados con la adjudicación de la Licitación del Mantenimiento de Infraestructura y Vía (Anexamos la carta)**, ya que es lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares vinculado a la licitación.

La falta de control público en las nuevas contrataciones, que directamente pasan a mano de empresas privadas cuyo único cometido es obtener beneficios, supone la prioridad, por parte del ministerio, de los beneficios de estas empresas contratadas antes que la SEGURIDAD. Estamos asistiendo a procedimientos que conllevan la externalización de estos trabajos y **comprobando el peligro que supone, tanto para el mantenimiento del empleo público como para el de la Seguridad en la Circulación.**

En la licitación se preveían unas condiciones de calidad respecto a los trabajos a realizar, muchos de ellos relacionados con la seguridad, teniendo constancia, que las Inspecciones de las Infraestructuras, así como de la Vía y los Desvíos realizadas por el personal de empresas externas, no cumplen con los parámetros contratados, acorde con los Procedimientos Específicos utilizados en el Mantenimiento e Inspecciones de las Infraestructuras. Lo que supone de facto, el empeoramiento de las labores que venía desarrollándose por el personal propio de ADIF al que se le sule en la realización de estos trabajos. Recordemos que la licitación es por 2 años y que tras ella, volverá el trabajo a ADIF que asumirá el deterioro por el mal mantenimiento.

Nos estamos encontrando con poca experiencia en las contrataciones -siempre precarias- para llevar a cabo las citadas Inspecciones, falta de rigor y una serie de irregularidades que atentan directamente contra la Seguridad en la Circulación ferroviaria.

La documentación solicitada, es la que justifica la experiencia, capacidad técnica, titulación académica y habilitaciones de Seguridad en la Circulación de todo el personal que interviene en la licitación, tanto en el mantenimiento preventivo, en el correctivo, como en las Inspecciones de Infraestructura, Vía y desvíos.

Estas licitaciones se **“pactan” en el Consejo de Administración de ADIF** del cual forman parte **CCOO y UGT**, por lo que son conocedores de las mismas y no entendemos el celo con el que ocultan estas actas a los trabajadores. **¿O si los sabemos?**

Desde **CGT continuaremos ejerciendo el control y supervisión de todo lo relacionado con esta Licitación**, pues debemos verificar que el uso del presupuesto público es acorde con el resultado programado. Volvemos a repetir, que **el personal de Adif afectado por esta Licitación** y que desarrollaba este cometido, ha sido arrinconado en las bases de Mantenimiento y **afecta a más de 1.000 trabajadores, sobradamente capacitados y experimentados** a los que se les está arrebatando sus cargas de trabajo.

¡DESDE CGT NO NOS CALLAMOS Y SEGUIMOS LUCHANDO POR LO PÚBLICO!



S.F.F.



CGT

CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO
SECTOR FEDERAL FERROVIARIO
Secretariado Permanente

Subdirección de Contratación de la Dirección de Compras y Contratación.

C/ Agustín de Foxa nº 56

Estación de Chamartín. Edificio nº 22

Madrid 28036

Asunto: PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN LICITACIÓN MANTENIMIENTO
INFRAESTRUCTURA Y VÍA

Mediante la presente procedemos a solicitar la acreditación certificada de experiencia, así como relación Nominal, de todo el personal afectado por la Adjudicación del Contrato de la Licitación, acorde al Pliego de prescripciones Técnicas Particulares que relacionamos a continuación:

Punto 8.3.1- Responsable de ejecución del contrato

- Gerente de Obra
- Jefe de Obra
- Jefe de Producción
- Equipo de Gestión
- Encargado general

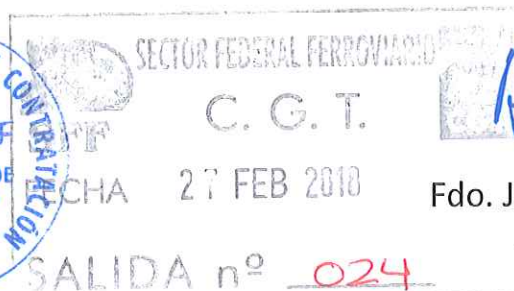
Punto 8.3.2- Equipo Operativo (por Subdirecciones):

- a)- Equipo Técnico responsable de Infraestructura y Vía
- b)- Equipos de Inspección y mantenimiento de Vía
- c)- Equipos de Inspección y Mantenimiento de Infraestructura
- d)- Equipos de Soldadura y/o Recargue
- e)- Equipos de Topografía
- f)- Equipos de Inspección y Actuación en Aparatos de Vía
- g) Otros Condicionantes de los Equipos:
-

- Relación Nominal por Subdirecciones y Acreditación de Habilitación de Seguridad en la Circulación de los 141 Pilotos de Seguridad.

- Relación Nominal por Subdirecciones y Acreditación de Habilitación de Seguridad en la Circulación de Operador de Maquinaria de Vía, adscrito a la maquinaria pesada existente, conforme al Punto 8.2.4 "relación de maquinaria pesada por lotes".

Un saludo



A. Cantarero

Fdo. José Antonio Cantarero Cuberos
Secretario General del SFF-CGT

SFF-CGT